

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1527

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 29 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Firma** de un convenio entre la provincia de Catamarca y el Alcalde de la Tercera Región de Atacama, República de Chile, a fin de contribuir a la actividad turística, realizada los días 5 y 6 de septiembre de 2012, en la República de Chile. Expresión de beneplácito. **Yazbek**. (6.476-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Yazbek, por el que se expresa beneplácito por la firma de un convenio entre la provincia de Catamarca y el Alcalde de la Tercera Región de Atacama, República de Chile, para establecer un marco de cooperación con el objetivo de contribuir a la actividad turística; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la firma de un convenio entre la provincia de Catamarca y el Alcalde de la Tercera Región de Atacama, República de Chile, para establecer un marco de cooperación a fin de contribuir a la actividad turística entre Atacama y la provincia de Catamarca, suscrito durante la XV Asamblea Plenaria del Comité de Integración Atacalar, realizada durante los días 5 y 6 de septiembre del corriente año, en la República de Chile.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2012.

*Juan A. Salim. – Silvina M. García
Larraburu. – Ana M. Ianni. – María C.*

*Cremer de Busti. – Elsa M. Álvarez. –
Mario L. Barbieri. – Julio C. Catalán
Magni. – Alicia M. Comelli. – Oscar R.
Currién. – Omar A. Duclós. – Juan D.
González. – José D. Guccione. – Stella M.
Leverberg. – Susana del Valle Mazzarella.
– Edgar R. Müller. – Ana M. Perroni. –
Agustín A. Portela. – Pablo G. Tonelli.
– José A. Vilariño.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Yazbek, por el que se expresa beneplácito por la firma de un convenio entre la provincia de Catamarca y el Alcalde de la Tercera Región de Atacama, República de Chile, para establecer un marco de cooperación a fin de contribuir a la actividad turística entre Atacama y la provincia de Catamarca, suscrito durante la XV Asamblea Plenaria del Comité de Integración Atacalar, realizada durante los días 5 y 6 de septiembre del corriente año, en la República de Chile.

Las señoras y señores diputados, al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la función que desarrolla el Comité de Integración de Atacalar, el cual constituye la institucionalización de una larga historia de vínculos trascordilleranos que se inició con los habitantes originales de América y que tuvo continuidad con los generales O' Higgins, San Martín y Varela.

Originalmente, Atacalar estuvo integrado por la III Región de Atacama (Chile), junto con las provincias argentinas de Catamarca y la Rioja, y nació con la Declaración de Copiapó, donde se acordaba establecer una relación de sociedad para definir y desarrollar la integración y complementación económica. A partir de

allí, todos los años los Estados miembros, más otras provincias que se fueron sumando como Miembros plenos, se reúnen para trabajar en comisiones que tratan cuestiones atinentes a la facilitación fronteriza, infraestructura, turismo, transporte, deporte, industria, comercio, minería, cultura y educación. Entre otros, los objetivos fueron: fomentar, promover, compartir metodologías y programas, e incentivar la articulación de acciones entre los sectores públicos y prestadores de servicios turísticos de ambas regiones, a fin de consolidar el corredor turístico Copiapó-Catamarca; por ello se destaca la firma del convenio a fin de contribuir a la actividad turística de la región.

Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo

modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

Juan A. Salim.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la firma de un convenio entre Catamarca y el Alcalde de la Tercera Región de Atacama, Chile, para establecer un marco de cooperación con el objetivo de contribuir a la actividad turística entre Atacama y la provincia de Catamarca.

Rubén D. Yazbek.